

Cumplim<sup>to</sup>

En la villa de Tehuacan a veinte y ocho de  
Julio de mill setecientos sesenta y quatro  
Yo el Sr. Requien con la Sr. Provision  
anexo de Sr. D. Juan Lopez  
Flores Abogado de los R. de Consejo y Ar  
ca de ordinario. En el cap. 1.º de su. En  
estado noble y Sr. Sumario visto con  
el Real titulo que trata Dixo q. ley  
obediencia y obediencia con el respeto  
de ceremonia acostumbrada y man  
do sequaxder cumplas y se acaten  
segun como en ambos R. de  
partes se contiene y para mayor fir  
tual observancia se mandó se  
entreguen al Sr. de Cavildo  
de esta v. para q. en el punto que se  
delebre se agar suven a cuio fin  
disponda sumario. El q. se hizo  
ales Capitulares antedichos en  
la forma acostumbrada para el  
lunes treinta de este mes y espec  
to de diez mañana Domingo dia feriado  
de juri correspondio ofiimo de q. D. J. Flores

D. Juan Lopez

Ante mi

— Flores

Joseph Manuel Ferrer

